

Secretaria Comunal de Planificación

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA. Decreto Alcaldicio N° 10.828.-

MONTE PATRIA, 10 de Julio de 2018. -

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Alejandro Lara Vásquez, Rut. Proposition Director Secretaría Comunal de Planificación, Planta Directiva, Grado 7, de acuerdo al siguiente detalle:

11.06.2018 (01 viatico al 40%): Asistencia a reunión de trabajo con Editorial del Diario El Ovallino, en la Ciudad de Ovalle.

2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> o1 viáticos al 40%

\$ 22.278.-

Total

\$ 22.278.-

3. **IMPUTESE,** el gasto de \$22.278.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.02.004.006.005; "Secpla Comisiones de Servicios", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

1-11

RLC/ALV/mvc.-Distribución:

RRHH

MUNICIPAL

Dirección de Administracion y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Secpla

Betty Bravo Rojas